

**BASES:**

**IV CONCURSO DE ESCAPARATES E INTERIORES DE COMERCIOS**

**Objeto**

El Ayuntamiento de Villafranca a través de este concurso quiere conseguir los siguientes fines:

- Dinamizar la participación activa de los comercios de Villafranca.
- Colaborar en infundir un ambiente navideño decorativo basado en valores como el trabajo en común, la fraternidad y la cooperación.
- Contribuir con la decoración navideña a un entorno acogedor e ilusionante en los comercios de la localidad.
- Dar protagonismo a los comerciantes como fuente de desarrollo de Villafranca.
- Fomentar el uso de materiales reciclables como recurso educativo a la ciudadanía a través de la transformación del espacio.

**Participantes**

Podrán participar en este concurso todos los comercios de la localidad con registro en el IAE, será una participación por local comercial.

**Plazo de inscripción:** Hasta el día 22 de diciembre de 2023

Todo aquel comercio que quiera participar deberá enviar un email ([ayuntamiento@villafranca.es](mailto:ayuntamiento@villafranca.es)) o llamar al teléfono (948 845 006) indicando los siguientes datos:

- Nombre, Apellidos y DNI de la persona representante.
- Teléfono.
- Local participante, con dirección (Calle y Número) del lugar exacto donde se realiza la decoración navideña.
- Fotografía en posición horizontal de la decoración.

**Temática:** El motivo y la temática de la decoración del escaparate y/o interior, será única y exclusivamente la Navidad, incluyendo belenes que puedan ser vistos desde el exterior.

Las decoraciones deberán estar instaladas desde el día 23 de diciembre hasta el día 6 de enero, ambos inclusive.

**Jurado:** El jurado estará compuesto por personas externas a Villafranca. El jurado pasará a visitar las decoraciones entre el 23 y el 31 de diciembre.

**Puntos a valorar:**

1. Originalidad.
2. Diseño.
3. Iluminación.
4. Fomento de los valores locales.
5. Cantidad y tipología de materiales reciclados empleados.

Cada miembro del Jurado puntuará la decoración de 1 a 5 puntos. La suma de todos los puntos recibidos por los miembros del citado jurado, dará lugar a los ganadores del concurso.

En caso de empate, se volverá a puntuar, pero en esta ocasión se puntuará del 1 al 3, hasta que haya un claro ganador.

**Premios:**

- 1º Premio: 150€ a canjear por tickets de establecimientos locales.
- 2º Premio: 100€ a canjear por tickets de establecimientos locales
- 3º Premio: 50€ a canjear por tickets de establecimientos locales

**Resultado:** El resultado se dará a conocer el 3 de enero por las redes sociales municipales y los premios se podrán canjear en las oficinas del Ayuntamiento hasta el 31 de enero de 2024.

**Protección de Datos**

**De conformidad con lo indicado en el art. 13 del RGPD los participantes quedan informados de las siguientes cuestiones:**

El responsable del tratamiento de los datos de los participantes es el Ayuntamiento.

La finalidad del tratamiento es la gestión y desarrollo del concurso conforme a las bases. La base legítima que sustenta el tratamiento es el consentimiento que presta el titular a participar en el concurso con previo conocimiento de las bases reguladoras. Podrán realizarse fotografías de los ganadores y publicarlas, junto con los datos identificativos, en medios de comunicación y redes sociales del Ayuntamiento. La finalidad de la imagen será en todo caso divulgativo e informativo del evento que organice el Ayuntamiento para la entrega de premios o similar. Los titulares pueden ejercer unos derechos: acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición. Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.